

<b>Unidad Responsable:</b>	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación) (I00).	
<b>PROGRAMA y COMPONENTE:</b>	Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola (4). Componente: Impulso a la capitalización Pesquera y Acuícola (1).	
<b>Instancia Ejecutora:</b>	SUBDELEGACIONES DE PESCA (19).	
<b>Nombre Campo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Interpretación de las UR</b>
ID_BENEFICIARIO*	Identificador generado por el SURI	Este folio será generado en el SURI por la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
FOLIO_SOLICITUD*	Identificador generado en ventanillas	Se registrará el folio nacional, el cual será generado en el SURI por la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
ENTIDAD_APLICACION*	Clave INEGI* de la entidad federativa, municipio y localidad donde se ubica el predio al que se le aplica el apoyo, o en su caso, donde se solicita el apoyo para los programas o componentes donde no se beneficia a un predio	Se registrará la clave del Estado donde fue destinado el apoyado, esto corresponde al domicilio del solicitante.
MUNICIPIO_APLICACION*		Se registrará la clave del Municipio donde fue destinado el apoyado, esto corresponde al domicilio del solicitante.
LOCALIDAD_APLICACION		Se registrará la clave de la Localidad donde fue destinado el apoyado, esto corresponde al domicilio del solicitante.
DDR	Los Distritos de Desarrollo Rural son las unidades de desarrollo económico y social circunscritas a un espacio territorial determinado.	Se registrará la clave del DDR arrojado por el SURI.
CADER	Centro de apoyo al Desarrollo Rural	Se registrará la clave del CADER arrojado por el SURI.
PROGRAMA*	Identificador del programa	Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola (4).
COMPONENTE*	Identificador del componente	Impulso a la capitalización Pesquera y Acuícola (1).

<b>Unidad Responsable:</b>	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación) (I00).	
<b>PROGRAMA y COMPONENTE:</b>	Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola (4). Componente: Impulso a la capitalización Pesquera y Acuícola (1).	
<b>Instancia Ejecutora:</b>	SUBDELEGACIONES DE PESCA (19).	
<b>Nombre Campo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Interpretación de las UR</b>
SUBCOMPONENTE*	Identificador del subcomponente	Energéticos Pesqueros y Acuícola, Diésel Marino y Gasolina Ribereña (3).
CULTIVO_ESPECIE*	Clave SCIAN del cultivo o especie (Catálogo de cultivo Especie)	Debido a que solo puede seleccionarse una clave, se reportará la pesquería que tenga un mayor impacto en el consumo de diésel marino.  112511 camaronicultura.  112512 piscicultura y otra acuicultura, excepto camaronicultura.  114111 pesca de camarón.  114112 pesca de túnidos.  114113 pesca de sardina y anchoveta.  114119 pesca y captura de peces, crustáceos, moluscos y otras especies.
FECHA*	Fecha a la que se referencia el beneficio y está relacionada con el momento fiscal al cual pertenece el movimiento	1. SOLICITADO: Fecha de la recepción de la solicitud. 2. AUTORIZADO: Fecha de envío del oficio de autorización de dispersión de los recursos. 3. PAGADO: Fecha del último día del mes correspondiente. 4. CANCELADO.- Fecha en las que se realizó la cancelación.
ESTATUS_MONTO*	Identificador del estatus o momento fiscal: solicitado, autorizado o pagado (ver catálogo)	Se registrará la clave del estatus del Momento fiscal de acuerdo al siguiente criterio:  1.- Solicitado; se tendrá este estatus una vez que se haya efectuado la reinscripción del activo productivo, la solicitud deberá ser acompañada de los requisitos documentales y dictaminada como positivo, a su vez que debe cumplir con todos los requisitos de elegibilidad.

<b>Unidad Responsable:</b>	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación) (I00).	
<b>PROGRAMA y COMPONENTE:</b>	Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola (4). Componente: Impulso a la capitalización Pesquera y Acuícola (1).	
<b>Instancia Ejecutora:</b>	SUBDELEGACIONES DE PESCA (19).	
<b>Nombre Campo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Interpretación de las UR</b>
		<p>2.- Autorizado; una vez que el volumen por asignar es enviado mediante oficio a la instancia correspondiente.</p> <p>3.- Pagado; se registrará el Monto Federal pagado en pesos, notificado por la Unidad de Administración, en el transcurso de la administración del ciclo productivo</p> <p>4.- Cancelado; se tendrá este estatus cuando se cancele el apoyo a solicitudes ya autorizadas.</p> <p>Nota: Algunos beneficiarios solo mostrarán el estatus 3, debido a transferencias de los activos productivos y el permiso correspondiente. Asimismo, con fundamento en el artículo Quinto Transitorio de las Reglas de Operación 2014, que a la letra dice “En caso que resulte procedente, se podrán apoyar con recursos del ejercicio fiscal 2014 solicitudes de apoyo dictaminadas favorablemente durante el ejercicio inmediato anterior, cuando por razones de suficiencia presupuestal no se hubieran podido atender”.</p>
MONTO_FEDERAL*	Importe de la aportación federal en pesos	Se registrará el Monto Federal pagado en pesos, notificado por la Unidad de Administración, en el transcurso de la administración del ciclo productivo, acorde con el estatus del Monto.
MONTO_ESTATAL	Importe de la aportación estatal en pesos	Se registrará el Monto aportado por el Estado (en pesos) acorde con el estatus del Monto. En caso de No aplica se registrara “0”.
MONTO_BENEFICIARIO	Importe de la aportación del productor	Se registrará el Monto aportado por el Beneficiario (en pesos) acorde con el estatus del Monto. En caso de No aplica se registrara “0”.
APOYO*	Clave del apoyo (Catálogo de Apoyos)	46841102 – Diésel Marino.
CANTIDAD	Cantidad en unidades físicas del apoyo otorgado	Se registrará la cantidad de unidades físicas apoyadas, en litros pagados.
UNIDAD DE MEDIDA	Unidades físicas del apoyo otorgado	Litros (5).

<b>Unidad Responsable:</b>	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación) (I00).	
<b>PROGRAMA y COMPONENTE:</b>	Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola (4). Componente: Impulso a la capitalización Pesquera y Acuícola (1).	
<b>Instancia Ejecutora:</b>	SUBDELEGACIONES DE PESCA (19).	
<b>Nombre Campo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Interpretación de las UR</b>
INSTANCIA_EJECUTORA*	La Unidad administrativa de la estructura central de la Secretaría, los Organismos Administrativos Desconcentrados, así como las Entidades Federativas, a las que se le otorga la responsabilidad de operar alguno(s) de los programas o componentes que forman parte de las Reglas de Operación; por lo que asume todas las responsabilidades que implica el ejercicio de los recursos públicos federales.	Subdelegación de Pesca (19).
CICLO_AGRICOLA	Ciclo agrícola	Se registrará el ciclo agrícola en los casos de que aplique, acorde con el catálogo "Ciclo_Agrícola" del Sistema de Rendición de Cuentas. En caso de No aplica se registrara "0".
AÑO_FISCAL*	Año fiscal	2014
AÑO_EJERCICIO*	Año de ejercicio de los recursos	Se registra el año al cual pertenece el recurso ejercido, con fundamento en el artículo Quinto Transitorio de las Reglas de Operación 2014, que a la letra dice "En caso que resulte procedente, se podrán apoyar con recursos del ejercicio fiscal 2014 solicitudes de apoyo dictaminadas favorablemente durante el ejercicio inmediato anterior, cuando por razones de suficiencia presupuestal no se hubieran podido atender".
ID_SISTEMA*	Identificador del sistema fuente	CONAPESCA (005).

\*Los campos son obligatorios.

*Nota: La información presentada contiene datos personales los cuales son confidenciales y están protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Rendición de Cuentas, con fundamento en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Art. 18, Fracción I y II; Art. 21, cuya finalidad es registrar la información de los beneficiarios y los beneficios de los programas /componentes de apoyo de la SAGARPA, el cual fue registrado en el Listado de Sistemas de Datos Personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública ([www.ifai.org.mx](http://www.ifai.org.mx)), y sólo podrán ser transmitidos en aquellos casos previstos en la Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema es la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la SAGARPA, ubicada en Av. Cuauhtémoc 1230, Col Santa Cruz Atoyac C.P. 03310, México DF. Lo anterior se informa en cumplimiento de lo señalado en Capítulo III, Numeral Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.*